

UN BUEN GOBIERNO PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

Verónica Monroy.¹

Tradicionalmente, cuando hablamos de organizaciones sin fines de lucro, se nos vienen a la mente palabras, tales como: acción social, bien común, ayudar a otros, justicia e injusticia, equidad, inclusión y exclusión, o también pensamos en los diversos problemas que suelen abordar estas organizaciones, entre ellos: de educación, de salud, de pobreza, de vivienda, de vulnerabilidad, de medio ambiente, de infancia y un largo listado de diversos focos, enfoques y alcances del quehacer de este sector.

Probablemente la gobernanza no es un tema que surja de inmediato, sin embargo, se trata de un aspecto fundamental para que dichas organizaciones puedan dar cumplimiento a su Misión y Propósito. El gobierno corporativo, tema clave para el buen desempeño del sector con fines de lucro, resulta igual de relevante para las organizaciones sin fines de lucro en las cuales, si bien los llamados “conflictos de agencia” son de distinta naturaleza e independiente del propósito de bien común que las anima, también existen relaciones de poder que suelen ser desiguales. En este sentido, habitualmente los destinatarios de la acción, fin primero y último de estas organizaciones, están cautivos y no tienen la facultad de interactuar, en simetría, con quien les ofrece gratuitamente un determinado bien o servicio. Esto hace que quienes están en la toma de decisiones (directorios y/o equipos ejecutivos y/o equipos técnicos)) puedan

quedar “ciegos” respecto a temas sumamente relevantes tales como satisfacción, eficacia y calidad de los productos o servicios ofrecidos.

El buen gobierno en una organización sin fines de lucro es clave para el cumplimiento de su misión y propósito institucional. El modo como se estructura la toma de decisiones; la cercanía o lejanía de esa toma de decisiones respecto al quehacer de la organización; el espacio que se da o no a la participación de los destinatarios de la acción; el rol y desempeño de los equipos técnicos; la revisión y evaluación permanente de lo que se hace y sus efectos; la gestión eficiente y eficaz de los recursos; los estándares de rendición de cuentas son, entre otros, factores relevantes a la hora de asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

La magnitud e importancia de este mundo en nuestro país, hace que la gobernanza de estas organizaciones también deba cumplir con ciertos estándares mínimos y que no de lo mismo las prácticas de gobierno al interior de ellas, más aun cuando en muchos casos son receptoras de recursos públicos o de donaciones privadas. A lo anterior se suma el hecho que sus directorios, están conformados por personas que de manera voluntaria y “ad honorem” adquieren responsabilidades legales. Estamos hablando de más de 214 mil organizaciones vigentes, de las cuales más de 25 mil son fundaciones y asociaciones con

¹ Subdirectora Centro de Gobierno Corporativo UC

una gran diversidad en su accionar en materias de interés público y bien común, como bien lo retrata el Mapa de las Organizaciones Sociales del año 2020 del Centro de Políticas Públicas UC, accionar que muchas veces complementa la acción del Estado y otras directamente suple su ausencia.

El gran aporte que las organizaciones de la sociedad civil realizan a nuestro país, muchas veces pioneras en el abordaje de problemáticas sociales acuciantes, incluso antes que el Estado y la política pública, requiere de quienes están en su dirección el más alto estándar de desempeño, rigurosidad y buena práctica de gobierno, pues lo que está en juego no es sólo la acción concreta y los beneficios que produce una determinada organización, sino su sostenibilidad en el tiempo y la fe pública en un sector que bien se merece el mayor de los reconocimientos.